

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G114680117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1595/2017
BITÁCORA: 16/G1-1468/01/17

Morelia, Michoacán, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO MESA DE LOS CARDOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2980/2010 de fecha 06 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.147 Metros cúbicos	2	1837	1838	16895090	16895091
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 12.739 Metros cúbicos	3	1839	1841	16895092	16895094
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 52.722 Metros cúbicos	10	1842	1851	16895095	16895104
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 61.418 Metros cúbicos	6	1852	1857	16895105	16895110
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 21.838 Metros cúbicos	3	1858	1860	16895111	16895113
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 90.391 Metros cúbicos	10	1861	1870	16895114	16895123
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 52.270 Metros cúbicos	7	1871	1877	16895124	16895130
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 136.487 Metros cúbicos	17	1878	1894	16895131	16895147
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-MES-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 564.878 Metros cúbicos	71	1895	1965	16895148	16895218

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1595/2017
BITÁCORA: 16/G1-1468/01/17

Morelia, Michoacán, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO